



RESOLUCION N° 113/2003 ✓

VISTO

lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por las Resoluciones Decanales 255 y 256/99 ; 239/2001; 96/2002, 169/2002 y 15/03, 68/2003 relacionadas con las asignaciones complementarias otorgadas a los agentes Sra. Ana B. de Milone, Sres. Antonio Valado y Carlos Antuña;

Que las situaciones que dieron origen a dichas asignaciones se mantienen en el presente, por lo que corresponde que se les reconozca la mayor responsabilidad a la primera y las extensiones horarias a los segundos;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria por extensión horaria al Sr. Carlos Antuña –Legajo 7.775- por todo concepto, incluyendo en dicho importe el SAC que le pudiere corresponder, desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2003.

ARTICULO 3º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de agosto de 2003.-


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F